JEFA DE GOBIERNO







Sección:

Fecha:

\$ NOV 2019

Van por autorregulación mercant

SELENE VELASCO

Con dos nuevas iniciativas de ley enviadas al Congreso local, el Gobierno de Claudia Sheinbaum priorizará la autorregulación de establecimientos mercantiles.

Las autoridades explicaron que confiarán en que los dueños de los negocios se comprometerán a cumplir con lo establecido en las normas y reglamentos.

"Lo que estamos haciendo es generar un esquema de autorregulación, así lo llaman los que se dedican a las cuestiones de normatividad.

"¿Qué quiere decir eso? Que yo le digo a la autoridad que estoy dispuesto a cumplir todas las normas que están establecidas en las leyes, reglamentos, normatividades y la autoridad le cree al establecimiento mercantil".

Simplificación transparente

Con las nuevas leves, se busca una disminución de trámites.

- 45 días después de que sea publicada la Ley de Responsabilidad Social Mercantil entrará en funcionamiento una plataforma digital.
- Será en 2020 que los pro-

pietarios de los negocios puedan registrarse.

■ A partir de enero de 2021 iniciará el Sorteo de Verificación Aleatoria. Se realizará dos veces al año.

explicó la Jefa de Gobierno.

Para determinar si hay incumplimiento, a partir de 2021 se harán sólo dos verificaciones aleatorias al tres por ciento de quienes estén inscritos.

Los documentos entregados a diputados por la titular de la Secretaría de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, son las iniciativas de Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Responsabilidad Mercantil.

Establecimientos mer-

cantiles de alto impacto, donde se venden bebidas alcohólicas, quedan fuera del marco regulatorio en el que la autoridad se conformará con que los empresarios o microempresarios aseguren, sin necesidad de comprobar, que operan en la legalidad.

En tanto, se busca mejorar la transparencia gracias a la digitalización de trámites y servicios, además de lograr la simplificación de los mismos.





EL UNIVERSAL

Pagina,

- 8 NOV 2018

BUSCAN AGILIZAR ABRIR NEGOCIOS



Simplificarán los trámites en CDMX

- Gobierno entrega iniciativas contra trabas a comercios
- La administración local busca acabar con la corrupción



Rosa Icela Rodríguez (centro), secretaria de Gobierno, entregó a Isabela Rosales, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, las iniciativas de leyes de Mejora Regulatoria y de Responsabilidad Social Mercantil.





1/19

Sección:

met

Fecha:

- B NON JUIG

HÉCTOR CRUZ 19 M of Y SALVADOR CORONA

-metropoli@eluniversal.com.mx

La secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, entregó al Congreso capitalino dos iniciativas de la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de mejora regulatoria y para la simplificación de trámites y servicios de establecimientos mercantiles, con el propósito de que ambas acaben con los actos de corrupción.

Al hacer entrega de ambos proyectos a la presidenta de la Mesa Directiva, Isabela Rosales Herrera, el asesor de Programas y Proyectos Estratégicos de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la jefatura de Gobierno, Néstor Vargas Solano, explicó el contenido de ambas iniciativas.

El funcionario precisó que la Ley de Mejora Regulatoria establece normas claras que implicarán menores cargas para los particulares, simplificación de trámites y servicios, así como condiciones de seguridad jurídica y transparencia, además de que incorpora mecanismos de participación ciudadana.

"Establece la digitalización de trámites y servicios, sobre todo la creación de un expediente electrónico, con lo que la jefa de Gobierno pretende facilitar la regulación y eliminar algunas trabas regulatorias que existan", explicó.

Mientras que en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Social Mercantil, detalló, la normatividad vigente contiene un sistema san"El Invea no desaparece, por el contrario, ahora su trabajo será más eficiente y preciso, ya que acudirá a verificar los negocios que marque el sistema"

NÉSTOR VARGAS SOLANOAsesor de la jefatura de Gobierno

cionador que incentiva la corrupción, en perjuicio particularmente de los establecimientos comerciales de bajo impacto.

Sostuvo que estos locales "constantemente se ven asediados por los supervisores de Medio Ambiente, de Salud e Invea, entre otros, y, en consecuencia, lo que pretende la jefa de Gobierno es atacar la corrupción por parte de estos malos servidores públicos", destacó.

Incluso, comentó que hay verificaciones discrecionales y redundantes, "pero no se cuenta con un historial de esto; es decir, hay visitas de diferentes autoridades sin que se tenga un registro de ello".

De allí la importancia de la norma que se propone, pues beneficiará a 95% de los negocios, a partir de una nueva relación basada en la confianza, la buena fe y el acompañamiento, pues ahora las verificaciones serán aleatorias a 3% de los negocios o por denuncia al considerar violaciones a la norma de Protección Civil.

En entrevista con EL UNIVER-

SAL, el funcionario explicó que una vez que se apruebe en el Legislativo, "todos los establecimientos de bajo impacto podrán darse de alta en una plataforma electrónica, que organizará la Agencia Digital de Innovación Pública".

Descartó que vaya a desaparecer el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), "por el contrario, ahora su trabajo será más eficiente y preciso, ya que acudirá a verificar los negocios que resulten asignados como lo marque el sistema".

Seguridad. Vor su parte, Claudia Sheinbaum explicó que en el tema de la Ley de Mejora Regulatoria se revisarán las propuestas de reglamentación a los sujetos obligados para medir su impacto, además de que la ciudadanía podrá participar para realizar cualquier sugerencia sobre las reglas.

Dicha ley, añadió, brindará mayor seguridad jurídica y transparencia, ya que los particulares podrán conocer los trámites y requisitos para el registro de su comercio, por lo que no habrá margen a la discrecionalidad de las autoridad.

Mientras que la Ley de Responsabilidad Social Mercantil, soslayó, es la idea de disminuir trámites a pequeñas empresas; "es para impulsar el desarrollo económico", destacó Sheinbaum Pardo.

Explicó que la propuesta plantea una nueva relación entre el Gobierno de la Ciudad y la micro, pequeña y mediana empresa, bajo un esquema basado en el acompañamiento, buena fe y confianza en el cumplimiento de sus obligaciones.





MILENIO

Página:

19

Sección:

cof_

Fecha:

E NOV YOUR



Conferencia de ayer de la mandataria local. CUARTOSCURO

Envían iniciativa para facilitar trámites a las empresas y comercios

Gobierno de CdMx.

Dichas leyes habían quedado rezagas, pero son un compromiso de campaña: Sheinbaum

La jefa de Gobiefno, Claudia Sheinbaum, informó que mediante la secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, entregó al Congreso capitalino dos iniciativas que ayudarán a disminuir trámites de las empresas y comercios que operan en la ciudad.

"La primera iniciativa es para la mejora regulatoria, porque el gobierno de la ciudad es de los pocos que aún no ajustaban su ley respectiva pese a ser un tema federal", dijo.

En conferencia, Sheinbaum señaló que la otra propuesta es la de responsabilidad social mercantil, la cual cuenta con una visión que se tuvo después de que se presentó una iniciativa para disminuir trámites en términos de la verificación administrativa, pero los empresarios les comentaron que se quedó corta.

"Con esta medida la idea es disminuir trámites a los negocios y pequeñas empresas que quieran instalarse o mantenerse enlaciudadyparaimpulsar el desarrollo económico de la capital a partir de una visión distinta".

La mandataria capitalina abundó que dichas leyes se habían quedado rezagadas, pero son un compromiso de campaña, particularmente la de responsabilidad social mercantil. "Ya se había hecho una primera modificación a la ley de verificación administrativa pero, insisto, no fue suficiente y hoy estamos presentando estas leyes ante el Congreso", dijo.

Sheinbaum advirtió que en su momento se habló con la Junta de Coordinación Política del Congreso y está de acuerdo.

En tanto, la directora general del Centro de Normatividad Tecnológica de la Agencia Digital de Innovación Pública, Norma Solano, explicó que ley de mejora regulatoria de Ciudad de México, tendrá varios beneficios.

Busca impulsar el desarrollo económico de la capital a partir de una visión distinta

"Habráuna armonización con la Ley General de Mejora Regulatoria; normas claras y de calidad que impliquen menores cargas a los particulares; herramientas efectivas para la simplificación de trámites y servicios; digitalización de procesos y servicios, así como la creación de un expediente electrónico; participación ciudadana, es decir, planes de mejoras regulatoria y análisis de impacto a consulta, así como brindar seguridad jurídica y transparencia".





Kl Solde México

Página:

26

Sección

met

Fecha:

- 6 NOV 2019

SE ELIMINARÁ LA VERIFICACIÓN VECINAL EN NEGOCIOS

Buscan desarrollo en los comercios

CECILIA NAVA

Claudia Sheinbaum envió al Congreso iniciativas de ley para incentivar actividades mercantiles

e elimina la verificación vecinal contra establecimientos y sólo serán vigilados dos veces por año de forma aleatoria, así lo propuso la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, como parte de dos iniciativas enviadas al Congreso local.

Las dos propuestas son: Ley de mejora regulatoria y Ley de responsabilidad social mercantil, mismas que fueron recibidas por la Junta de Coordinación Política de los diputados locales.

Actualmente, los establecimientos pueden ser verificados por salud pública, medio ambiente, protección civil y queja vecinal, sin embargo, con la iniciativa de ley sólo podrán ser verificados por dos causales, una por razones de protección civil y otra cuando sean elegidos de manera aleatoria, pero solamente tres por ciento del padrón total de comercios.

Norma Solano, directora general del área de normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), explicó junto a Sheinbaum Pardo que el proyecto de ley regulatoria servirá para la simplificación administrativa (trámites y servicios) que significa menores cargas para los particulares y la digitalización de todo los trámites, así como la creación de



La mandataria apuesta que la digitalización erradicará actos de corrupción/

EXPEDIENTE ÚNICO

QUIENES se registren tendrán un expediente; se organizará el historial de las verificaciones que han tenido y se emitirá una cedula

un expediente electrónico.

Además que la ley de responsabilidad social mercantil buscará la reducción de verificaciones de los establecimientos, pues actualmente la normatividad no hace distinción entre los tipos de establecimientos mercantiles ya sean de bajo impacto o no lo sean.

"Con esta iniciativa de ley el gobierno de la Ciudad de México hace un voto de confianza a favor del sector empresarial de que cumpla con sus obligaciones tan sólo con manifestar a través de un plataforma digital estar al corriente de sus obligaciones en materia de establecimientos mercantiles", explicó.

Dio a conocer que 95 por ciento de los establecimientos mercantiles se van a beneficiar como son los giros zonal y vecinal: salones de fiesta, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, antros, hoteles, teatros, y aquellos de bajo impacto, fundamentalmente: panaderías, tintorerías, escuelas, entre otros.







MEN SUITE

Página:

10

Sección:

col

Fecha:

Digitalizan trámites para que negocios de bajo impacto se autorregulen

* Habrá verificación aleatoria sólo al tres por ciento de los establecimientos

[Redacción]

l gobierno capitalino envió al Congreso local dos iniciativas de ley para simplificar los trámites de los negocios y que, a partir de la buena fe, los dueños de los establecimientos de bajo impacto cumplan sus obligaciones administrativas; además, elimina las verificaciones administrativas por queja vecinal. Los trámites se realizarán de forma digital y así se autorregularán los establecimientos de bajo impacto como escuelas, talleres mecánicos, abarrotes, panaderías, lavanderías y tintorerías, así como salones de belleza y peluquerías.

Las iniciativas —que tienen como propósito erradicar prácticas de corrupción e incentivar las actividades comerciales de los establecimientos mercantiles de bajo impacto—son: Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México.

De esta forma se beneficiará al 95 por ciento de los establecimientos mercantiles, es decir a aproximadamente 158 mil 534 negocios que se encuentran registrados actualmente en el Subsistema de Cumplimiento Responsable.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que las iniciativas tienen el objetivo de impulsar el desarrollo económico en la capital del país, mediante acciones como la simplificación y digitalización de trámites, verificaciones a los comercios de manera aleatoria y mayor transparencia en los procesos de registro.

"Son dos iniciativas que ayudan a la disminución de trámites y al cumplimiento responsable de las empresas y los comercios que actúan en la Ciudad de México. Una, tiene que ver con la mejora regulatoria; la otra, tiene que ver con una adición que estamos haciendo, una nueva iniciativa de ley, se llama Ley de Responsabilidad Social Mercantil en la idea de disminuir trámites a los negocios y pequeñas empresas", expresó.

Con la simplificación de los trámites, el gobierno busca erradicar prácticas de corrupción e incentivar actividades comerciales

Explicó que 45 días después de que sea publicada la Ley de Responsabilidad Social Mercantil, entrará en funcionamiento una plataforma digital, para que el próximo año los propietarios de los negocios puedan registrarse.

A partir de enero de 2021 iniciará el Sorteo de Verificación Aleatoria al tres por ciento de los establecimientos, la cual se realizará dos veces al año.

Destacó que se trabaja con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (Canirac), ya que para abrir uno de estos establecimientos se requieren 200 trámites, y se pretende simplificar ese proceso.

La directora general del Área de Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Públi-





Página: Sección: F

Fecha:

- 6 NOV 2019

ca (ADIP), Norma Solano Rodríguez, informó que la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria busca una armonización con la Ley General de Mejora Regulatoria, a fin de contar con mejores procesos en la administración pública para la simplificación de trámites.

Solano Rodríguez señaló que con la ley se brindará mayor seguridad jurídica y transparencia, ya que los pequeños empresarios podrán conocer los trámites y requisitos para el registro de su comercio, por lo que no habrá margen a la discrecionalidad por parte de las autoridades.



Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, durante el anuncio de las iniciativas de ley.

LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA COMX

¿Cuáles son los establecimientos de bajo impacto?

- EL ARTICULO 35, del título VII de la ley, establece que se consideran de Bajo Impacto los establecimientos en que se proporcionen los siguientes servicios:
- I. De hospedaje prestados por hospitales, clínicas médicas, asilos, conventos, internados y seminarios.
- II. De educación de carácter privado en los niveles preescolar, jardín de niños, básica, bachillerato, técnica y superior.
- III. De reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado y/o engrasado, vestiduras, instalación de alarmas y/o accesorios similares de vehículos automotores.
- IV. De juegos electrónicos y/o de video, mecánicos y electromecánicos.
- V. De estacionamiento público.

- VI. ALQUILER de mesas de billar o líneas para boliche.
- VII. BAÑOS Públicos, masajes y gimnasios.
- VIII. VENTA de abarrotes y comestibles en general.
- IX. De elaboración y venta de pan.













10

Sección:

Fecha:

- 6 NOV 2019

X. De lavandería y tintorería.	
XI. SALONES de fiestas infantiles.	
XII. Acceso a la red de Internet.	
XIII. DE venta de alimentos preparados.	
X/V. Los salones de belleza y peluquerías	







2-7

Sección:

Fecha:



Menos trámites para impulsar economía: jefa de Gobierno

1

NUEVO ENFOQUE DE SIMPLIFICACIÓN

Menos trámites para impulsar la economía local

HILDA ESCALONA

Presentó Sheinbaum dos iniciativas: una legislación de Mejora Regulatoria de la CDMX y la Ley de Responsabilidad Social Mercantil

> ara impulsar el desarrollo económico de la Ciudad de México a partir de una nueva visión de simplificación de trámites, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum presentó las iniciativas: Ley de Mejora Regulatoria de la CDMX y Ley de Responsabilidad Social Mercantil.

> "En Mejora Regulatoria la Ciudad de México aún no ajustaba su ley aun cuando éste era un tema de ley general federal".

> La mandataria explicó que cuando entraron al gobierno presentaron una iniciativa para disminuir trámites aunque los propios empresarios les dijeron que se

quedaron cortos y que les gustaría que hubiera más.

"La Ley de Responsabilidad Social Mercantil es una adición en la idea de disminuir trámites para los negocios y pequeñas empresas que desean instalarse o que sus negocios permanezcan dentro de la ciudad".

Por su parte, Norma Solano, directora general del área de normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública explicó que entre los beneficios que traerá la Ley de Mejora Regulatoria de la CDMX es que tendrá normas claras y de calidad regulatoria que impliquen menores cargas a los particulares, herramientas efectivas para la simplificación de trámites y servicios.

Además de la digitalización de trámites y servicios así como la creación de un expediente electrónico y un análisis de impacto a consulta además de que brindará seguridad jurídica y transparencia.

La Mejora Regulatoria contará con un registro de regulaciones, otro de visitas domi-





(2)

Página:

2-7

Sección:

Fecha:

0 6 NOV 2019



durante un determinado periodo.

También se hará un análisis de Impacto regulatorio en donde se revisarán las propuestas regulatorias para medir su impacto, que permita generar mayores beneficios que costos.

En tanto que la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la CDMX establece una nueva relación entre el gobierno capitalino y la micro, pequeña y mediana empresa, bajo un esquema basado en el acompañamiento, la buena fe y la confianza en el cumplimiento de sus obligaciones.

Está ley beneficia al 95% de los establecimientos de la CDMX, es de cierto a 158 mil 534 giros de bajo impacto como escuelas, talleres mecánicos, abarrotes, panaderías, lavanderías y tintorerías, salones de belleza y tintorerías.

Y no regula al 5% de los establecimientos de la Ciudad, es decir a 7 mil 686 giros de Impacto Zonal y Vecinal como salones de fiestas, restaurantes con venta de bebida alcohólica, antros, hoteles, cines y teatros.





La Razón

= B NOV 2019

Página:

45

Sección:

Fecha:

Buscan promover la autorregulación

Prevén que changarros libren verificaciones con "buena fe"

CON PROPUESTA del GCDMX, Pymes se darán de alta en padrón, en el que garantizarán que cumplen las normas; se comprobará al azar a 3%; no podrán aplicar bares, antros...

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

15

l Gobiemo de la Ciudad de México envió al Congreso local dos iniciativas de ley enfocadas a evitar las verificaciones administrativas en los micro, pequeños y medianos establecimientos mercantiles y empresariales, así como disminuir los trámites que se requieren para hacer funcionar un negocio, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico en la capital.

Por un lado, se entregó la iniciativa de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil, la cual confiará en los pequeños empresarios que se inscriban a una plataforma tecnológica, gestionada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), en la que informarán, bajo el principio de "buena fe", que cumplen con todas las disposiciones regulatorias que les son aplicables.

· eldato

Las autoridades esperan que se beneficie a 95 por ciento de los establecimientos mercantiles de la capital que se encuentran dados de alta en el Subsistema de Cumplimiento Responsable.

Todos aquellos comercios y empresas que se registren quedarán exentos de ser verificados, excepto tres por ciento, que será elegido aleatoriamente del padrón, así como por causas de Protección Civil.

Los establecimientos beneficiados son los de bajo impacto, como escuelas, talleres mecánicos, abarrotes, panaderías, lavanderías y tintorerías; en contraste, la normatividad no regula a salones de fiestas, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, antros, hoteles, cines y teatros. Con el fin de fomentar la autorregula-

Claudia Sheinbaum Jefa de Gobierno de la CDMX

"Los pequeños empresarios le dicen alGgobierno y a la sociedad: 'estoy cumpliendo con la normatividad', y eso es suficiente para que el Gobierno les crea"

ción, si uno de los comerciantes quiere saber si está al corriente con sus obligaciones podrá solicitar una revisión simulada, que le dará la oportunidad de ponerse al corriente en el cumplimiento.

Se perfila que después de la aprobación de la ley, la plataforma digital esté operando en 45 días y el Programa de Verificación Simulada en los 90 días posteriores; durante 2020 se dará oportunidad a los establecimientos mercantiles de hacer su registro en el padrón y a partir de 2021 iniciarán las verificaciones aleatorias, que se realizarán cada seis meses.

La otra iniciativa busca reformar la Ley General de Mejora Regulatoria para establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de Gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas en la materia para la simplificación de trámites. El objetivo es fomentar la actividad económica sin trabas, lo que permitirá que haya más facilidades para poner negocios.

Además, el Gobierno local propuso la derogación de los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la CDMX para eliminar la operación del Subsistema de Cumplimiento Responsable, ya

que éste será sustituido con el padrón de la ADIP.

Otra de las disposiciones que se elimina en la propuesta es la que señala que no estarán exentos de verificación los casos en que los establecimientos estén vinculados a alguna queja vecinal.

En conferencia de prensa, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que la Ley de Responsabilidad Social es un esquema de autorregulación, en el que los dueños de los negocios le digan a la autoridad "estoy dispuesto a cumplir con todas las normas" y la autoridad les cree. La manera de saber si cumplieron o no con su palabra es con las verificaciones

"En lugar de estar recibiendo o esperando verificaciones de una o más autoridades (...) deberán simplemente centrarse en la productividad de sus establecimientos"

Norma Solano Directora del Centro de Normatividad Tecnológica





Página:

Sección:

Fecha:

- 6 NOV 2019

al tres por ciento de los negocios inscritos en la plataforma. Los que no se inscriban a la plataforma de la ADIP tendrán verificaciones en el mismo esquema que se realizan actualmente.

De la Ley de Mejora Regulatoria afirmó que con ella, mucha gente que quiera abrir un negocio podrá hacerlo sin violar la normatividad, al simplificar trámites.

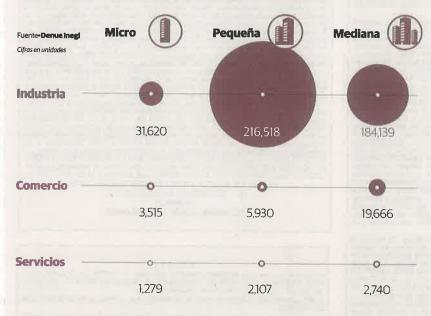
"Nuestro objetivo es que la Ciudad de México suba en competitividad con relación al resto de los estados que, tradicionalmente, estaban en lugares muy bajos, precisamente por esta tramitología que tienen que hacer tanto los nuevos comercios o establecimientos mercantiles, como los actuales", detalló,

En su oportunidad, la directora general del Área de Normatividad de la ADIP, Norma Solano Rodríguez, informó que la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria contempla un Análisis del Impacto Regulatorio, con el que la ciudadanía podrá participar para realizar cualquier sugerencia o comentario al respecto.

Solano Rodríguez detalló que los particulares podrán conocer los trámites y requisitos para el registro de su comercio, por lo que no habrá margen a la discrecionalidad por parte de las autoridades.

Empresas en la capital

En la CDMX hay 467 mil 514 que califican como micro, pequeñas y medianas; podrán beneficiarse giros de bajo impacto registrados en la plataforma capitalina:



Ley de Responsabilidad Social Mercantil

Comercios tendrán expediente digitalizado con todas las visitas que les hagan.

- Propone que las empresas manifiesten, a través de una plataforma digital, que están al corriente de sus obligaciones en materia de establecimientos mercantiles.
- Se beneficia 95 por ciento de los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México que están registrados actualmente en el sistema.
- O No regula giros de impacto zonal y vecinal como son: salones de fiestas. restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, antros, hoteles, cines y teatros. Beneficia a escuelas, talleres mecánicos, abarrotes, panaderías, lavanderías y tintorerías, entre otros.
- O Podrán ser verificados sólo por dos causales: una, por razones de Protección Civil; y otra, cuando sean elegidos de manera aleatoria, solamente el tres por ciento del padrón registrado en la plataforma.
- O Si un establecimiento mercantil quiere ponerse al corriente puede solicitar una verificación simulada para conocer qué debe hacer.
- O Todos los establecimientos mercantiles que se registren en este padrón tendrán un expediente electrónico, en el que podrán revisar todas las visitas que se les hagan.





24 HORAS

Página:

1/15

Sección:

Fecha

- 6 NOV 2019

Confía CDMX en buena fe de changarros; perfila evitar revisión

HABRÁ SORTEOS PARA REALIZAR VERIFICACIONES ALEATORIAS

Dan voto de confianza a las empresas locales

Buena fe. Los pequeños negocios sólo deberán manifestar que están al corriente de sus obligaciones, ahorrando trámites

MARCO FRAGOSO 9. 69 mg

Bajo el precepto de confiar en la buena fe de las pequeñas empresas, el Gobierno de la Ciudad de México envío al Congreso local dos iniciativas de ley con el objetivo de erradicar prácticas de corrupción e incentivar las actividades comerciales de los establecimientos mercantiles de bajo impacto: la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y la Ley de Responsabilidad Social Mercantil capitalina.

Con estas iniciativas, las empresas sólo deberán manifestar a través de una plataforma digital que están al corriente de sus obligaciones en materia de establecimientos mercantiles, lo cual les evitará verificaciones innecesarias y trámites, a menos que salgan sorteados.

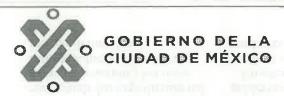
La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que las iniciativas tienen el objetivo de impulsar el desarrollo económico en la capital del país, mediante acciones como la simplificación y digitalización de trámites, verificaciones a los comercios de manera aleatoria y mayor transparencia en los procesos de registro.

"Son dos iniciativas que ayudan a la disminución de trámites y al cumplimiento responsable de las empresas y los comercios que actúan en la Ciudad de México. Una, tiene que ver con la mejora regulatoria y la otra, tiene que ver con una adición que estamos haciendo una nueva iniciativa de ley, se llama Ley de Responsabilidad Social Mercantil en la idea de disminuir trámites a los negocios y pequeñas empresas", expresó.

A partir de enero de 2021 iniciará el Sorteo de Verificación Aleatoria, que se realizará dos veces al año.

De esta forma se beneficiará a 95% de los establecimientos mercantiles de la capital (158 mil 534) que se encuentran registrados actualmente en el Subsistema de Cumplimiento Responsable. Se tiene previsto que en un plazo de 90 días





LENN ME

Página:

1/15

Sección:

Fecha:



ALIADOS. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, al presentar iniciativas de ley.

DEPENDENCIAS UNIDAS

- La Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) se encargará de administrar y operar la Plataforma Digital que utilizarán las empresas para registrarse
- La Agencia Digital de Innovación pública se encargará del diseño, desarrollo y
 actualización de la plataforma digital, mientras que el Instituto de Verificación
 Administrativa (Invea) supervisará las verificaciones y actualizará el Padrón
 Único de Verificadores
- Lass 16 alcaldías atenderán los procedimientos de visita de verificación y/o revisión.
- Giros como salones de fiestas, restaurantes con venta de alcohol, antros y hoteles (5% de los establecimientos de la ciudad) no entrarán dentro de las regulaciones de buena fe, debido a sus características especiales

posteriores a la publicación de la ley, esté listo el Programa de Verificación Simulado para fomentar la autorregulación entre los sujetos obligados.

Al respecto, la directora general del Área de Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Norma Solano Rodríguez, afirmó que "todos aquellos establecimientos mercantiles que se

registren en este padrón tendrán ya un expediente y una trayectoria, podrán revisar todas las visitas que se les hagan, todo el historial de todas las verificaciones que han tenido y se emitirá una cédula confiable que podrán colocar en sus establecimientos. Con ello podrán dar a conocer a las autoridades que son un establecimiento responsable".





EL HERALDO

- 5 NOV 2018

Página:

12

Sección:

Fecha:



• LISTO. La secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, hizo entrega de ambas propuestas al Congreso capitalino.

#FEENLAPALABRA

NEGOCIOS RECIBEN VOTO DE CONFIANA

EN UN PAR DE AÑOS

1

Esta metodología entra en vigor en 2021, después de que sea aprobada la normativa. 2

Ayer fue entregada a la Junta de Coordinación Política del Congreso local.

3

Más de 158 mil negocios se beneficiarán, entre talleres mecánicos y abarrotes.





Página:

12

Sección:

Fecha:

- 6 NOV 2018

LAS AUTORIDADES APUESTAN POR LA AUTORREGULACIÓN MERCANTIL DE BAJO IMPACTO; INICIA EN 2021

POR CARLOS NAVARRO

12

CDMX@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Las autoridades de la Ciudad de México apuestan a la autorregulación mercantil con la presentación de dos iniciativas de ley para mejorar en materia de competitividad.

Se trata de las propuestas de la Ley de Mejora Regulatoria de la CDMX y la Ley de Responsabilidad Social Mercantil, que contempla revisiones a establecimientos de bajo impacto bajo un esquema de tómbola.

En conferencia de prensa, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, detalló en qué consisten estas normativas, en compañía de miembros de su gabinete.

"Lo que estamos haciendo es generar un esquema de autorregulación (...) ¿qué quiere decir eso? Que yo le digo a la autoridad que estoy dispuesto a cumplir todas las normas que están establecidas en las leyes, reglamentos, normatividades,

CONFIANZA



Estamos generando un esquema de responsabilidad mutua y particularmente del establecimiento mercantil".

CLAUDIA SHEINBAUM JEFA DE GOBIERNO

5%

DE ESTABLE-CIMIENTOS NO ENTRAN EN EL PROGRAMA.



EL AÑO EN QUE SE HARÁ EL REGISTRO DIGITAL DE NEGOCIOS. etcétera, y la autoridad le cree al establecimiento mercantil.

"Para poder saber si están en regla o no están en regla, se hace una verificación al azar. Entonces, de todos los que están inscritos, al azar se elige el tres por ciento y se hacen las verificaciones", explicó.

Con ello, se deposita un voto de confianza en los negocios para tener en regla su documentación que les permite funcionar.

Norma Solano, directora general del área de Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública, explicó que, en el caso de la iniciativa de la Ley de Mejora Regulatoria de la CDMX, se apuesta por la digitalización de trámites y servicios, así como la creación de un expediente electrónico.

Normas claras y de calidad regulatoria que impliquen menores cargas a los particulares, además de herramientas efectivas para la simplificación de trámites y servicios.

En el caso de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México, explicó que una de las bases es que las verificaciones se decidirán con una insaculación, donde sólo tres por ciento del padrón será sometido a este proceso.

"Se trata de confianza, acompañamiento y buena fe. Con esta iniciativa de ley, el gobierno se hace un voto de confianza en favor del sector empresarial de que cumplen con sus obligaciones, con tan sólo manifestar a través de una plataforma digital que están al corriente con sus obligaciones", explicó Solano.

Hoy en día, los establecimientos son verificados por Salud Pública, Medio Ambiente, Protección Civil y queja vecinal.

Con esta iniciativa, queda fuera la queja vecinal, pues sólo serán elegidos aleatoriamente cada seis meses o por motivos de protección civil.



BASTA!

Página:

10

Sección:

and Mex

echa:

Facilitarán trámites a empresas

ENVIÓ SHEINBAUM DOS INICIATIVAS DE LEY AL CONGRESO HÉCTOR GARCÍA GRUPO CANTÓN

GIUDAD DE MÉXICO.— El Gobierno de la Ciudad de México, busca acelerar el desarrollo económico de la capital, facilitando la tramitación en la apertura de nuevos negocios y flexibilizarlos a los que ya operan.

Para ello, la jefa de Gobierno,

Moleony

Claudia Sheinbaum, envió dos iniciativas de ley: de Mejora Regulatoria y de Responsabilidad Social y Mercantil, para reducir trámites y evitar supervisiones permanentes engorrosas.

De aprobarse, se creara una plataforma digital para que el 95% de los giros mercantiles se registren voluntariamente durante 2020 y a partir del 2021, el 3% sea supervisado.



Se evita corrupción

700

mil micros y pequeños negocios, aproximadamente, hay en la CDMX







Página:

Sección:

Col

Fecha:

- 6 NOV 2019

Quiere relajar candado

Pide CSP reactivar viajes al exterior

Propone Mandataria a Congreso reformar la Ley de Austeridad, que limita este gasto

ISRAEL ORTEGA

IW

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, solicitó a los diputados modificar la Ley de Austeridad para eliminar la restricción de que los servidores públicos de su Administración, de alcaldías, de órganos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial sólo puedan hacer un viaje al extranjero durante su encargo.

Ayer se publicaron en la Gaceta Parlamentaria observaciones que envió la Mandataria a la última reforma al Artículo 95, en las que solicita también que se cambie la redacción para que el titular

La Ley dice

El Artículo 95 de la Ley de Austeridad limita los viajes al extranjero.

Los Sujetos obligados por esta Ley, únicamente podrán realizar un viaje oficial al extranjero, con excepción de la o del Jefe de Gobierno, a quien el Congreso local podrá autorizar los viajes necesarios para el desempeño de su actividad.

del Ejecutivo local pueda salir del País durante más de 7 días, si lo notifica al Congreso.

"La prohibición para los sujetos obligados se realiza sin considerar las particularidades que pudiesen presentarse en función de la naturaleza de sus responsabilidades y, sobre todo, de las atribuciones que tiene la institución a la que pertenecen", justificó Sheinbaum en el documento.

Además, expuso que esta reforma podría permitir que se hagan viajes sin cargo al erario si se permite que quienes inviten a los funcionarios se hagan cargo de sus gastos.

"Se considera que el matiz deberá estar en la autorización para disponer de los recursos públicos, así como del mecanismo de rendición de cuentas y no en el número de viajes que se realicen", indican las observaciones.

"También es necesario que se considere la posibilidad de que los viajes al extranjero sean de carácter institucional, pero cuyos gastos sean erogados por los organizadores de dichos eventos y

no sean con cargo al erario".

La reforma propuesta plantea que, para acceder a estos permisos para ausentarse del País, el Congreso capitalino -que actualmente tiene mayoría de Morena- supervise estos viajes.

"La persona titular de la Jefatura de Gobierno podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días informando previamente de los motivos de la ausencia al Congreso local o a la Comisión Permanente, en su caso. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso de dichas instancias", plantea la reforma propuesta.

Las observaciones a la última reforma al Artículo 95, en octubre, fueron turnadas a la Comisión de Presupuesto, que encabeza la morenista Guadalupe Morales.

En las observaciones de Sheinbaum se incluyó una nota al pie en la que se especifica que la modificación sería en favor de los integrantes de los tres poderes, los órganos autónomos y las alcaldías.

Al ser aprobada en diciembre de 2018, la Ley de Austeridad vigente buscaba restricciones expresas en el uso de recursos públicos para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.





olaJornada

Página:

33

Sección

(4p

Fecha:

- 5 NOV 2019

Solicita Sheinbaum modificar ley para realizar viajes al exterior

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, propuso al Congreso local modificaciones a la Ley de Austeridad para permitir el uso de recursos públicos para la realización de viajes oficiales al extranjero.

El pleno del Congreso recibió ayer un comunicado de la mandataria, quien sugirió reformar el artículo 95 de dicha ley para autorizar únicamente la realización de un viaje oficial al extranjero con el uso de recursos públicos, con excepción de los funcionarios que por la naturaleza de sus funciones, tengan la necesidad de realizar más viajes.

La excepción tendrá que ser acreditada ante el Congreso capitalino y la Secretaría de la Contraloría General.

Sheinbaum expuso a manera de ejemplo que un director general de cualquier secretaría no tiene las mismas atribuciones que un funcionario adscrito a la Coordinación General de Asuntos Internacionales, quien pudiera "realizar seguramente más de un viaje al exterior".

En el texto sugerido por la mandataria se establece que, en todos los casos, los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de



su viaje, los gastos efectuados y los resultados obtenidos al Congreso y a la Contraloría en un plazo de 15 días hábiles una vez concluido el mismo.

Además, con el objetivo de tener un trato similar al que tiene el Presidente de la República conforme a lo establecido en la Constitución Política federal, Sheinbaum propuso que la persona titular de la jefatura de Gobierno podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, siempre que haya informado previamente los motivos de su ausencia al Poder Legislativo local. En caso de ausencias mayores, se re-

▲ La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ofreció una conferencia de prensa en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento Foto Roberto García Ortiz

querirá el permiso de esa instancia.

En el documento enviado a los diputados, la mandataria también pide modificar la redacción del numeral 35 del artículo 2 para mantener un lenguaje incluyente e igualitario en la definición del titular de la jefatura de Gobierno.







15

Sección:

Fecha:

- E NOV 2018

BUSCAN REFORMAR LEY

Pide chance para viajes

Propone Claudia Sheinbaum a Congreso que los gastos no sean con cargo al erario

ISRAEL ORTEGA

15

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, solicitó a los diputados modificar la Ley de Austeridad para eliminar la restricción de que los servidores públicos de su Administración, de alcaldías, de órganos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial sólo puedan hacer un viaje al extranjero durante su encargo.

Ayer se publicaron en la Gaceta Parlamentaria observaciones que envió la Mandataria a la última reforma al Artículo 95, en las que solicita también que se cambie la redacción para que el titular del Ejecutivo local pueda salir del País durante más de 7 días si lo notifica al Congreso.

"La prohibición para los sujetos obligados se realiza sin considerar las particularidades que pudiesen presentarse en función de la naturaleza de sus responsabilidades y, sobre todo, de las atribuciones que tiene la institución a la que pertenecen", justificó Sheinbaum en el documento.

La Mandataria expuso que esta reforma podría permitir que se hagan viajes sin cargo al erario si se permite que quienes inviten a los funcionarios se hagan cargo de sus gastos.

"Se considera que el matiz deberá estar en la autorización para disponer de los recursos públicos, así como del mecanismo de rendición de cuentas y no en el número de viajes que se realicen", indican las observaciones.

La reforma propuesta propone que, para acceder a estos permisos para ausentarse del País, el Congreso capitalino -que actualmente tiene mayoría de Morena- supervise estos viajes.

"La persona titular de la Jefatura de Gobierno podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días informando previamente de los motivos de la ausencia al Congreso local o a la Comisión Permanente, en su caso. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso de dichas instancias", plantea la reforma propuesta.



También es necesario que se considere la posibilidad de que los viajes al extranjero (...) no sean con cargo al erario".

Claudia Sheinbaum Jefa de Gobierno de la CDMX







24

Sección:

000

Fecha:

0 6 NOV 2019

EL DATO

Propuesta

Detalla que el argumento aplica a los servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, integrantes de alcaldías y organismos autónomos.

INICIATIVA

Funcionarios podrían viajar más de una vez al año

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimm.com.mx

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, envió al Congreso local observaciones al artículo 95 de la Ley de Austeridad que, de ser aprobadas, permitirían a los funcionarios públicos de la ciudad realizar viajes ilimitados "si la naturaleza de sus funciones" así lo requiere.

Actualmente establece que "los sujetos obligados por esta ley únicamente podrán realizar un viaje oficial al extranjero, con excepción de la persona titular de la jefatura de Gobierno, a quien el Congreso local podrá autorizar los viajes necesarios para el desempeño de su actividad".

En el oficio que Sheinbaum envió al Congreso argumenta que "la prohibición para los sujetos obligados se realiza sin considerar las particularidades que pudieran presentarse en función de la naturaleza de sus responsabilidades y de las atribuciones que tiene la institución a la que pertenecen".







Sección:

Coef

Fecha:

E NOV 2018

Buscarán que empresas participen en el procesamiento

Posponen para 2020 reciclaje del cascajo

Señalan expertos el reaprovechamiento como mejor opción para los residuos

SELENE VELASCO

Las medidas para combatir la problemática de cascajo en la Capital avanzan lento.

A pesar de que se esperaba que en mayo de 2019 se emitiera una convocatoria para las seis plantas recicladoras de residuos especiales, de demolición y construcción, será hasta 2020 que éstas se definan, reconoció la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

REFORMA publicó que diariamente se producen 14 mil toneladas de cascajo en la Ciudad, cantidad que supera la producción de residuos sólidos estimada en 12 mil 700 toneladas.

Pese a los problemas por el desaprovechamiento y los costos millonarios por el traslado de estos desechos, las autoridades no cuentan con normas específicas para su manejo.

En tanto, la Mandataria capitalina adelantó que el próximo año definirán las acciones correspondientes.

"(En 2020) ya vamos a presentar el programa integral para el tema de residuos sólidos y residuos de la construcción que tiene varias opciones", señaló Sheinbaum.

"La idea es poner muchas más de estas plantas, tanto de Gobierno como la posibilidad de que hubiera empresas privadas que pudieran triturar el cascajo".

Sin embargo, no precisó si serán más o sólo contemplan la construcción de las seis tratadoras prometidas hace cinco meses por Marina Robles, titular de la Secretaría de Medio Ambiente.

Especialistas han señalado que la mejor opción para estos residuos es su reaprovechamiento y no sólo su depósito, como en la actualidad se prioriza.

Actualmente, sólo la procesadora del Parque Cuitláhuac es utilizada para triturar cascajo, pero la arena producida se aprovecha en el mismo lugar, por lo menos hasta que las autoridades logren las condiciones para fabricar adocreto, aunque la Secretaría de Obras y Servicios reporta que en esta Administración se han reciclado 6 mil metros cúbicos de cascajo.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presentó una propuesta para que estos restos se aprovechen en la construcción, en lugar de trasladarlos a depósitos que serán rebasados.

La investigación localizó sitios de disposición final dentro de la Ciudad con sistemas de información geográfica, que arrojaron tres

ubicaciones ideales para la creación de Centros Integrales de Residuos de la Construcción (Cirec).

El informe señala que el sitio con mejores condiciones está en Tláhuac, cerca de las zonas con mayor actividad en construcción, con un espacio suficiente.



Sheinbaum anunció que la convocatoria para seis trituradoras se lanzará el próximo año.







Arrumban el cascajo

Pese a la promesa de concretarlo este año, el Gobierno capitalino confirmó que será en 2020 cuando definan la estrategia para reutilizar parte de las 14 mil toneladas de cascajo que genera la Ciudad a diario. PÁGINA 2



Pagina:

Sección:

Craffle's Fecha:

- 6 MOV 2018



Sugiere la jefa de Gobierno reducir el consumo de líquido para riego

PARA PRÓXIMA TEMPORADA DE ESTIAJE

Amuncia Sheimbaum que el GCDMX trabaja con la Conagua y el Sistema Cutzamala para que no falte el vital líquido

HÉCTOR GARCÍA GRUPO CANTÓN 10 000

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno de la Ciudad de México, negocia con la Comisión Nacional del Agua para recibir el 10

metros cúbicos por sequndo recibe la CDMX del Cutzamala para abastecer al 35 por ciento de los hogares capitalinos





E 6 NOV 2019

Página:

Sección:

Fecha:

PIPAS



· En algunas colonias populares de Iztapalapa, se reparte el agua por tandeo

mismo porcentaje de agua del Sistema Cutzamala (diez metros cúbicos por segundo), para seguir abasteciendo al oriente de la capital.

Asimismo, el GCDMX gestiona para que se reduzca el consumo de agua para riego en el Estado de México al poniente de la capital, para distribuirla en el oriente de la Ciudad, donde se escasea y pega más durante la sequía, anunció la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Mencionó que para obtener más agua, su Gobierno trabaja con su similar del Estado de México y la Conagua, para rehabilitar pozos del Lerma y traerla a los hogares de la Ciudad de México.

Reconoció que durante la sequía, se acentúa la escasez en el oriente de la capital y se busca que el vital líquido que se utiliza para riego de jardines en la otra parte de la Ciudad se distribuya para consumo humano.

En el oriente de la Ciudad de México, alrededor de 3 millones de personas de las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpán sufren los estragos de la seguía.

En 2019 fue el primer año que el sistema Cutzamala le redujo el suministro de agua a la CDMX en plena época de lluvias, por las pocas precipitaciones pluviales registradas.







Sección:

Com

Fecha:

0 6 NOV 2019

DESARROLLAN ESQUEMA DE COBRO

Agua más cara a quien la desperdicie

El gobierno de la Ciudad de México busca mecanismos para desincentivar el uso de agua potable para riego, ya que han detectado que, en época de seguía, los habitantes de la zona poniente hacen uso del líquido para regar sus jardines y esto merma la distribución hacia el oriente de la capital.

Así lo indicó ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien señaló que trabajan en distintos esquemas y, aunque todavía no tienen uno definido, se analiza la posibilidad de

subir las tarifas durante la temporada de estiaje cuando el consumo sea mayor con relación al promedio de la ciudad.

"Todavía no tenemos establecido el esquema, repito, el objetivo es disminuir el consumo de agua en la época de secas para riego, para riego de jardines, ¿por qué?, porque el agua potable que se usa para riego en jardines, en realidad está quitando agua para el oriente de la ciudad", indicó.

Sheinbaum Pardo mencionó que no se trata de



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El agua que se desperdicia en el poniente impacta en el oriente.

alarmar a nadie, pero lo que sí es un hecho, dijo, es que se debe sancionar a quien haga un uso

irracional del agua cuando hay quienes carecen de

— Wendy Roa







7

Sección:

Fecha:

D 6 NOV 2019

Sancionarán a quien riegue el jardín con agua potable

HILDA ESCALONA

7

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum anunció que buscarán sancionar el uso de agua potable para riego de jardines pues con esta acción se le quita agua al Oriente de la Ciudad.

Sin embargo, aclaró que no es una alarma para nadie pero sí se busca erradicar esa práctica que se realiza en residencias que tienen grandes jardines.

La mandataria aclaró que no se trata de elevar la tarifa de agua pues lo que se busca es desincentivar el uso de agua potable para riego y que se incentive el uso de tecnologías que tengan un uso eficiente que disminuya el uso de agua potable para este fin.

"Estamos viendo cuáles serán los mecanismos, uno de estos es la educación y las campañas para que haya conciencia en la gente a no desperdiciar el agua".

Sheinbaum Pardo afirmó que de acor-

darse un incremento en la tarifa de agua lo presentarían a la ciudadanía e iría en ese sentido de disminuir el uso de agua por riego en la época de secas.

En conferencia de prensa mencionó que en la temporada de sequía se disminuye el abastecimiento del sistema Lerma y aumenta el consumo en la zona poniente y eso hace que disminuya el consumo en la zona oriente y que sea quien más sufre.

"Se habló de que a mucho consumo hubiera una tarifa más alta pero aún no está decidido apenas estamos viendo", aclaró.

Al preguntarle si la disminución del caudal en el sistema Cutzamala continuará cada año la mandataria comentó que las lluvias que hubo en octubre compensaron parte de lo que no llovió en agosto y septiembre lo que generó mayor caudal en las presas del Cutzamala aunque ésta se encuentran en un punto promedio.





La Razén

Página:

15

Sección

Fecha:

E 6 NOV 2019

Van contra uso de agua potable para riego

CON EL FIN de evitar que se utilice el líquido para riego de jardines particulares, el Gobierno de la Ciudad de México analiza aumentar tarifas a mayor consumo; asimismo, podrían imponerse sanciones a quienes realicen esta práctica, informó Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

"Todavía no sabemos si es a través del precio u otras cosas; pero no es ninguna alarma a nadie, sino sencillamente lo que queremos es sancionar el uso de agua para riego, porque finalmente se le quita agua, particularmente, al oriente de la ciudad y estamos viendo cuáles son los mecanismos", declaró la funcionaria en conferencia de prensa.

Detalló que en época de secas disminuye el abastecimiento de agua, particularmente del sistema Lerma, y aumenta el consumo en el poniente capitalino.

En ese sentido, la mandataria comentó que se trabaja con la Comisión Nacional de Agua para aportar al menos 10 metros cúbicos por segundo en época de seguías.

Karla Mora







= 6 NOV 2019

Página:

Sección: Cod Me'y Fecha:

Van contra uso de agua para riego

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, adelantó que se busca se incentive el uso de tecnologías para disminuir el uso de agua potable

a través del precio o cuales serán las acciones, pero aseguró que se busca sancionar el uso de agua

para riego.

"Todavía no sabemos si es a través del precio, otras cosas, pero no es ninguna alarma a nadie, sino sencillamente, lo que queremos es sancionar el uso de agua parariego, porque finalmente se le quita agua, particularmente, al Oriente de la ciudad y estamos viendo cuáles son los mecanismos", apuntó.

El objetivo es que se deje de usar para riego de jardines, pero aún no se tiene un esquema es-

tablecido.

"Todavía no tenemos establecido el esquema, repito, el objetivo es disminuir el consumo de agua en la época de secas para riego, para riego de jardines, porque el agua potable que se usa para riego en jardines, en realidad está quitando agua para el Oriente de la ciudad", dijo.

Finalmente confirmó que se trabaja en distintos esquemas, incluyendo que, rebasando cierto consumo, exista una tarifa más alta. /MARCOFRAGOSO







2...

Sección:

Cook

Fecha:

E TO MOVE THE

Batallan por los amparos de verificentros cerrados

SELENE VELASCO

2 al

A dos años de que se determinó el cierre de verificentros señalados por irregularidades, el Gobierno de Claudia Sheinbaum aún batalla por los que se ampararon.

La Mandataria indicó que se definirá cuántos de los sitios que ganaron amparos podrán reabrir.

Esto, después de que se evalúe el número de beneficiarios del recurso legal, cuántos operan por ello y los requisitos que cumplen.

"Ha estado trabajando ahí la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), hay muchos verificentros que ganaron amparos", señaló la Jefa de Gobierno.

Sheinbaum recordó que se planteaba emitir una nueva convocatoria para verificentros, aunque no se concretó debido a irregularidades detectadas y diagnósticos de expertos.

"Revisando esto con distintos abogados ambientalisClaudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno

Muchísimos verificentros tenían procesos de amparo en donde estaban ganando porque no se hizo bien el procedimiento".

tas y dedicados al tema administrativo, lo vieron inviable". señaló.

La funcionaria indicó que la Sedema integra el diagnóstico de cuántos verificentros han abierto, cuántos siguen en proceso y los mecanismos que, presumió, realizan contra actos de corrupción.

Algunos de ellos han sido investigados y hasta cerrados debido a la corrupción con la que operaban, sin que estén contemplados en la Ley de Cumplimiento Responsable, cuya iniciativa fue recién enviada al Congreso.





La Razén

6 NOV 2819

Página	Sección:
Página	3600011

En México, piden cambiar estrategia

 Por Jorge Butrón y José Gerardo Mejía

PARTIDOS POLÍTICOS y organizaciones demandaron justicia para la familia LeBarón, luego del lamentable ataque que dejó un saldo de seis menores y dos mujeres muertos en San Miguel Bavispe, Sonora.

Un día después del crimen, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) solicitó a las autoridades federales implementar medidas cautelares para proteger a la familia LeBarón; además, solicitó realizar todos los esfuerzos para localizar a quien continúa desaparecido:

A la demanda de brindar inmediata protección se sumó la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), luego de expresar su profunda indignación.

Posteriormente, PAN y PRD coincidieron en la necesidad de cambiar la estrategia contra el crimen y externaron su condena unánime. PAN, PRD, PRI, CNDH y organizaciones civiles llaman a brindar protección a todos los afectados; expresan indignación y rechazo por el ataque

Al respecto, el presidente de Acción Nacional, Marko Cortés, llamó a la Federación a implementar de manera urgente otra estrategia en la materia, pues la violencia y la inseguridad tienen en crisis al país; y advirtió que "estos hechos han generado entre los delincuentes un poderoso sentimiento de impunidad, que se explica, en parte, con la matanza de una familia inocente. Un acontecimiento doloroso, indignante e inhumano".

Mientras que el líder del sol azteca, Ángel Ávila, demandó castigar a los res-

ponsables del "cobarde" asesinato, y aseveró que "el Gobierno debe enfrentar a los cárteles y de ninguna manera pactar con ellos".

A esta condena se sumó la

Cámara de Diputados, donde se guardó un minuto de silencio al iniciar la sesión. La presidenta en funciones, Dolores Padierna, afirmó que es un hecho que indigna y obliga a actuar en consecuencia.

En el recinto se pronunció el diputado Héctor Yunes (PRI), quien señaló que, si bien no se debe politizar un tema tan grave, tampoco se puede "omitir que en 11, meses ésta es la masacre número 15; más de una por mes".

Y el legislador panista Miguel Alonso Riggs exhortó al Presidente Andrés Manuel López Obrador y su gabinete de seguridad "a que tomen cuatro, cinco días, una semana, un mes para plantear una estrategia de seguridad que en verdad impacte de manera positiva en el país".

Por separado, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, envió sus condolencias y expresó su confianza en que se esclarezca el crimen para que haya justicia.

Vehículos estuvieron involucrados en la emboscada

Fecha:







BYN YOM A

Página:

3

Sección:

col

Fecha:

Asegura Coparmex que liberación de presupuesto va lenta

Limita el Gobierno ejercicio del gasto

Señalan empresarios que en la Capital hay un subejercicio de más del 60%

IVÁN SOSA

El Gobierno de la Ciudad libera con lentitud el presupuesto programado para ser ejercido en 2019, lo que mantiene un bajo nivel de crecimiento en la economía local, aseguró la Coparmex CDMX.

"En el primer semestre se ha ejercido 37 por ciento del presupuesto previsto. Entonces, uno de los principales problemas es que se ejerza de manera puntual y eficiente lo programado desde el año pasado", planteó Jesús Padilla, presidente de la Confederación.

En tanto, Gabriel Funes, consejero de la Coparmex, explicó que de un presupuesto global de 223 mil millones de pesos en 2019, 44 mil millones fueron proyectados para inversión pública.

"Para el primer semestre programaron 16 mil 648 millones de pesos, pero sólo liberaron 6 mil 202 millones de pesos, sólo el 37 por ciento, (hay) un subejercicio de más de 60 por ciento.

"No basta que se programe, tiene que ser ejercida, la inversión pública es el motor de la economía en la Ciudad", subrayó Funes.

De acuerdo con el reporte al primer semestre de la Secretaría de Finanzas, de 4 mil 344 millones programados para la Secretaría de Obras sólo han sido ejercidos mil 400 millones y en el caso de las alcaldías, también ha sido limitada la liberación de la inversión pública, agregó el consejero.

Padilla explicó que sólo en obras para el transporte público, en las dos líneas del Cablebús, en las ampliaciones de las líneas 3 y 5 del Metrobús, en el Trolebús y en el Metro han sido anunciadas inversiones de más de 20 mil millones de pesos, pero algunas están detenidas.

"En la Línea 3 del Metrobús hay que superar la resistencia de los vecinos, que es natural, con comunicación de los beneficios de las obras (...) ningún capitalino quiere una estación de transporte al lado de su casa, pero sí enfrente de la del vecino para trasladarse, porque es necesario", explicó el presidente de Coparmex.

Si cada obra es sometida a consulta, el riesgo es que la construcción sea cancelada, agregó. Además, Padilla explicó que en la medida que sea liberada la inversión pública se detonará la inversión privada.

Para los inversionistas, comentó, la confianza puede

recuperarse con los corredores inmobiliarios y las facilidades para desarrollar vivienda popular, de acuerdo con los anuncios de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"No queremos llegar, como en otras entidades, a que haya unos miles de millones de pesos que no pudieron invertirse por incapacidad administrativa", concluyó.





& EL ECONOMISTA

- 6 NOV 2018

Página:

31

Sección

Fecha:

ACELERAR EL GASTO, UNA DE LAS ESTRATEGIAS

Por debilidad económica del país, CDMX debe redoblar esfuerzos

Coparmex propone que para el 2020 se dinamice la obra pública, no caer en subejercicios y transparentar la información fiscal

7/

Redacción
EL ECONOMISTA

LA CONFEDERACIÓN Patronal de la República Mexicana (Coparmex) de la Ciudad de México manifestó que debido al estancamiento económico que se vive a nivel nacional, la capital del país debe redoblar esfuerzos para poder crecer.

El PIB nacional cayó 0.4% a tasa anual desestacionalizada en el tercer trimestre del 2019, la primera disminución desde el cuarto trimestre del 2009 (1.8%); en el acumulado de los primeros nueve meses se muestra un descenso de 0.01% de la economía mexicana.

En rueda de prensa, el presidente local de la Coparmex, Jesús Padilla Zenteno, propuso una estrategia constituida por varios puntos: para el 2020 se debe apostar por la inversión pública y no caer en subejercicios; acatar lo sugerido por el Instituto Mexicano para la Competitividad para mejorar la transpa-

rencia presupuestal (el organismo tiene catalogada a la capital como de las entidades menos claras en información financiera).

"Le proponemos al gobierno de la ciudad se ejerza aceleradamente el gasto en inversión y no caer en subejercicios para el 2020", dijo.

"Le solicitamos a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, la presentación de un proyecto de presupuesto para el 2020, que sea responsable y con énfasis en la inversión, específicamente en áreas de infraestructura urbana, agua y movilidad", acentuó.

Otra de las propuestas que detalló Padilla Zenteno es que se debe aprovechar la llegada del nuevo secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, para crear un nuevo programa que impulse una colaboración más activa entre los sectores privado y público.

"También hay que generar proyectos específicos de inversión y atracción de inversiones para la Ciudad de México", indicó.

El líder empresarial explicó cuál es la importancia de facilitar la llegada de inversiones y la creación de empresas, donde destaca la posibilidad de aumentar la recaudación. "La fórmula es sencilla, entre más empresas hay, más inversión; entre más inversión hay más empleo. Si hay más empresas y más empleo habrá más recursos fiscales".

AUSTERIDAD

Jesús Padilla criticó la política gubernamental de austeridad, "por lo que se debe evaluar si en este año ha funcionado y aprender de esta experiencia para el 2020, ya que hay rubros de la economía local que necesitan inversión".

"Queda claro que tenemos un problema de subejercicio en el gasto del gobierno, el esfuerzo de austeridad ha sido insuficiente para reactivar la economía", puntualizó.

SEGURIDAD, IMPORTANTE

El presidente de la Coparmex reconoció estar a favor de la actual estrategia de seguridad que está implementando el gobierno de Claudia

• Hay que generar proyectos específicos de inversión y atracción de inversiones para la Ciudad de México".

Jesús Padilla Zenteno,

presidente local de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Sheinbaum, sin embargo, señaló que se necesita más sensibilidad y también que la Procuraduría General de Justicia local reformule su ejercicio, "ya que no se han estado procesando a los delincuentes".

Sobre ello, manifestó que para que una entidad tenga crecimiento y desarrollo económico se necesita invertir y garantizar la seguridad.

"Queremos particularmente que en la Ciudad de México haya







- 6 NOV 2019

Página:	31	Sección:	Fecha:	
9				

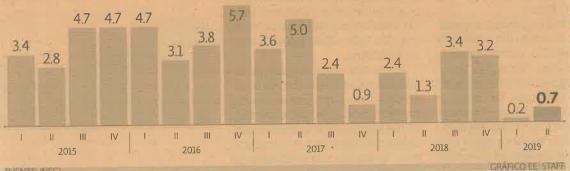
una mayor capacidad de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana con su nuevo titular Omar García Harfuch y con la Procuraduría General de Justicia, a través de la propia procuradora Ernestina Godoy Ramos. De tal suerte que se puedan procesar verdaderamente los delitos en las calles de la ciudad. Se trata de que haya verdaderamente un esfuerzo que disminuya sensiblemente, pero de manera creciente, los índices delictivos que estamos viviendo", sostuvo.

estados@eleconomista.mx

SIN EMPUJE

Si bien en el segundo trimestre del 2019 la actividad económica de la Ciudad de México creció más que en los primeros tres meses del año (0.7% anual frente a 0.2%), aún son niveles bajos, ya que en los últimos cuatro años el promedio fue de 3.4 por ciento.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de la Ciudad de México (VARIACIÓN ANUAL % - SERIE DESESTACIONALIZADA)



FLIENTE MEGI







5

Sección:

A

Fecha:

- 6 NOV 2019

PASA A LOS ESTADOS

Diputados ratifican revocación de mandato

Aprueban sin cambios la minuta del Senado

POR XIMENA MEJÍA
E IVÁN E. SALDAÑA
nacional@gimm.com.mx 5

Los diputados aprobaron sin cambios la minuta que les envió el Senado sobre revocación de mandato, figura que permitira quitar del cargo al Presidente de la República, los gobernadores y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

La reforma fue avalada en lo general con 372 votos a favor y 75 en contra, y fue turnada a los congresos locales para su análisis y eventual ratificación. Se requiere el aval de al menos 17 de los 32 estados para que pueda ser declarada constitucional.

La posibilidad de remover al Presidente será por la vía del voto libre, directo y secreto, si participa al menos 40% de los electores inscritos en la lista nominal.

De acuerdo con el dictamen, la revocación de mandato podrá ser solicitada una sola vez en cada periodo sexenal y con las firmas de un número de ciudadanos equivalente a 3% del listado



El dictamen que hoy votamos, la revocación de mandato, va a terminar siendo un nuevo cuento populista del *cuatroteísmo*."

JOSÉ ELÍAS LIXA DIPUTADO DEL PAN

nominal, es decir, alrededor de 2.7 millones de electores, con corte al día de hoy.

La reforma considera la posibilidad de convocar a consultas populares cada año, el primer domingo de agosto.

SE APURAN A AVALAR

Tabasco se convirtió en el primer estado en avalar la reforma sobre revocación de mandato, cuya minuta fue enviada ayer mismo por la Cámara de Diputados.

En una acalorada sesión, los diputados locales aprobaron con 27 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones el proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución.

 Con información de Fabiola Xicoténcati

PODRÁN QUITAR A MANDATARIOS

Éstas son algunas condiciones para que se lleve a cabo la consulta sobre revocación de mandato:



Aplicará para el Presidente de la República, gobernadores y jefe de Gobierno de la CDMX.



Podrá solicitarse una vez cada sexenio. Durante éste se realizaría en marzo de 2022.



La consulta será válida si participa 40% de los inscritos en la Lista Nominal de Electores.



La salida del mandatario procederá si así lo decide la mitad más uno de los votantes.



Para solicitar la consulta sobre la revocación de mandato se requieren firmas del 3% de la Lista Nominal, 2.7 millones de electores con corte al día de hoy.





Página:	 Sección:	Fecha:	- 6 NOV 2019

Recuperan Archivo de Notarías

HÉCTOR GARCÍA GRUPO CÂNTÓN



CIUDAD DE MÉXICO.-

El Gobierno de la Ciudad de México, recupera Archivo General de Notarías afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

El Consejero/Jurídico y de Servicios Legales del GCDMX, Héctor Villegas Sandoval, anunció que la próxima semana quedará concluido al 100 por ciento el ordenamiento del acervo B de los protocolos notariales, afectados hace dos años.

En contraste con el 6 por ciento de libros ordenados por la anterior administración, desde enero a octubre de 2019 la (Cejur) ha ordenado más del 90 por ciento del acervo B, que incluye instrumentos notariales que datan de finales de la década de 1930 a la fecha.



Lo afectó el sismo 10-S